



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

VISTOS el Informe N° 000157-2023-AGN/OA-AT, de fecha 11 de agosto del 2023, del Área de Tesorería de la Oficina de Administración; el Informe N° 000358-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 15 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de lo dispuesto en el párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se establece que la designación de los responsables de los fondos públicos, en las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y las que hagan sus veces, así como los pliegos presupuestarios de los gobiernos locales, debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, conforme a los procedimientos que dicha dirección establezca;

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, y sus modificatorias, señala que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público se debe realizar a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que el numeral 3.2 de la referida resolución directoral establece que para dicha acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes se sujeta al presente procedimiento: "a) *Accede al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNI), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y en su caso, del Jurado Nacional de Elecciones (JNE); b) Registra el Documento Nacional de Identidad (DNI), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titulares y suplentes; c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias (...); d) Expide la resolución de designación, (...), por la que se aprueba el Anexo; e) Transmite, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGTEP, para su envío automático al Banco de la Nación".*

Que los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobada con la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de fecha 16 de junio de 2021, señalan que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas".





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

La actualización de datos constituye requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Modulo de Autorización del Giro” del SIAF-SP;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF, de fecha 21 de diciembre de 2022, se delegan facultades para el Ejercicio Fiscal 2023 en diversos funcionarios del Archivo General de la Nación, recayendo en la Secretaría General la facultad en materia administrativa de *“Designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del pliego”*;

Que con la Resolución Jefatural N° 302-2022AGN/JEF, de fecha 28 de diciembre de 2022, se acepta la renuncia de la Sra. María Melva García Atalaya al cargo de confianza de la de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación y se asigna con efectividad al 01 de enero de 2023 a la Sra. Ruth Angelica Ho González en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración de la citada Entidad; por ello, a través del Informe N° 000157-2023-AGN/OA-AT, de Tesorería de la Oficina de Administración informa que es necesario la actualización de la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N°0016- Oficina Técnica Administrativa- Archivo General de la Nación;

Que, habiéndose efectuado el cambio de funcionaria de la jefatura de administración, y reemplazo del segundo suplente por el actual jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto propuesto por el área de Tesorería; corresponde actualizar la designación de los responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N°0016- Oficina Técnica Administrativa- Archivo General de la Nación;

Que, de acuerdo con el primer numeral del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la autoridad puede disponer, en el mismo acto administrativo, la eficacia anticipada a su emisión, entre otros, que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, al supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que considerando que desde el primero de enero del presente año tanto la señora Ruth Angélica Ho Gonzales y el señor Carlos Ricardo Velazco Bonzano, están desempeñándose como Jefa de Administración y Jefe de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente, corresponde emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada a partir del 02 de mayo del 2023;

Que mediante el Informe N° 000358-2023-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a la designación de los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la entidad, por estar acorde con el procedimiento establecido en la normatividad expuesta, la misma que deberá contar con eficacia anticipada a partir de 02 de mayo del 2023;



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Con los visados de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, que designa responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de fecha 16 de junio de 2021, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería"; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aprobar la actualización de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0016 – Oficina Técnica Administrativa – Archivo General de la Nación, con eficacia anticipada a partir del 02 de mayo del presente, conforme al cuadro detallado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
RUTH ANGELICA HO GONZALEZ	TITULAR	JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
OMAR GUSTAVO VALDIZAN HARO	TITULAR	TESORERO DE LA OFICINA FINANCIERA
SALOMON AVELINO DURANTE MACHADO	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Artículo 2. Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 011-2022- AGN/SG, de fecha 20 de abril de 2022, en todos sus extremos.

Artículo 3. Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore copia de la presente resolución en el legajo del personal designado en el artículo 1.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Artículo 4. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución al Área de Tesorería y la Oficina de Administración.

Artículo 5. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

(Firmado Digitalmente)

Teódulo Quispe de la Cruz
Secretario General
Archivo General de la Nación

